

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>30</sup> de julio de 1987.

Visto lo solicitado y lo informado por  
la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 20 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1987- al personal cuyas categorías presupuestarias a las que deben equipararse a continuación se detallan, para desempeñarse en los Juzgados Federales de Mar del Plata.-

SECRETARIA PENAL -Juzgado N°1-

1 secretario de juzgado

Personal administrativo y técnico

1 prosecretario administrativo

1 auxiliar superior

1 auxiliar superior de 6ta.

1 auxiliar principal de 6ta.

Personal de servicio

1 auxiliar principal de 7ma.

SECRETARIA LABORAL-Juzgado N°2-

1 secretario de juzgado

1 prosecretario administrativo

1 auxiliar superior

1 auxiliar superior de 6ta.

1 auxiliar principal de 6ta.

1 auxiliar principal de 7ma.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO